

# SINDICATOS UNITARIOS

Junto con las organizaciones sindicales federadas en Centrales Sindicales existe también en la enseñanza una corriente sindical que propugna la construcción de "sindicatos unitarios" al margen de las centrales sindicales. Sus formulaciones coinciden con los planteamientos de la que se ha venido llamando en los medios de comunicación "tendencia minoritaria" de Comisiones Obreras. Esta celebró en el pasado noviembre, en Coslada (Madrid), una asamblea general a nivel del Estado español de cara a la constitución de una Central de Sindicatos Unitarios.

En el sector de la enseñanza esta corriente defiende la transformación de los organismos unitarios existentes —las coordinadoras de maestros estatales, de PNN de institutos y de privada, y sus estructuras de base respectivas— en sindicatos.

De una ponencia elaborada por un grupo de profesores no numerarios de institutos tomamos las siguientes notas:

"En el panorama sindical de la actualidad se nos ofrecen dos tendencias claramente diferenciadas: la pluralidad sindical y los sindicatos unitarios.

Pluralidad es una palabra que se nos presenta íntimamente relacionada con libertad y con democracia, a pesar de darse como un hecho consumado a los trabajadores. A nuestro juicio presenta los siguientes inconvenientes:

a) Beneficia al Ministerio, por cuanto los PNN nos presentaríamos ante

el divididos, como en la actualidad, con la diferencia de que nos agruparíamos por inclinaciones políticas en vez de hacerlo por cuerpos y estamentos.

b) Supedita la acción sindical a los intereses de los distintos grupos políticos. La experiencia demuestra que en la práctica cada sindicato está respaldado por un partido político que acaba por controlarlo. La unidad de acción en la base se hace posible sólo cuando existe un acuerdo previo por las alturas.

c) El alejamiento de los trabajadores de las instancias de control de las decisiones conlleva un peligro de burocratización.

**El sindicato unitario:** sus detractores identifican este sindicato con imposición, bloque monolítico, falta de libertad, paralelismo con el vertical en cuanto que era único. Nuestro sindicato unitario tendría las siguientes características:

a) No sería impuesto. Cada trabajador sería libre de afiliarse o no afiliarse.

b) Su funcionamiento sería democrático: las decisiones se tomarían desde la base.

c) Sería horizontal por su carácter de clase.

d) Los propios enseñantes decidirían sobre la conveniencia de su creación y participarían en su construcción.

A estas características hay que sumar las que presentábamos como inconvenientes de la pluralidad sindical, características que serán positivas en este sindicato."